



# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

## ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA  
Año IX No. 2221

Directora  
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,  
Miércoles 31 de Julio de 2024

## SECCIÓN ADMINISTRATIVA



GOBIERNO  
DE TODOS



INFOCAM  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

### LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚM. INFOCAM/001/2024

En observancia a lo preceptado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo que establecen los artículos 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 12 y 22 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal artículos 35, 36, 42, 46, 54 fracciones XI y XVI de la Ley del Sistema de Información para el Estado de Campeche; 72 fracción I de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche; artículos 5, 7 fracciones I, IV, XVI y XIX del Reglamento Interior del Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal Núm. INFOCAM/001/2024 relativa al Servicio de vuelo fotogramétrico para la adquisición y clasificación de datos Lidar, con restitución altimétrica, planimétrica y generación de ortofotos de 260 km de áreas urbanas, Equipo informático diverso, equipo de servidores con tecnología hiperconvergente y licenciamiento de software solicitado por el Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche, en lo subsecuente "INFOCAM", conforme lo siguiente:

No. de Licitación	Fecha límite de registro y venta de bases	Costo de registro (1) y venta de bases (2)	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de propuestas
INFOCAM/001/2024	06/08/2024 14:00 horas	(1) \$ 652.00 (2) \$ 3,800.00	12/08/2024 11:00 horas	19/08/2024 11:00 horas
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA
Uno	1	Servicio de vuelo fotogramétrico para la adquisición y clasificación de datos Lidar, con restitución altimétrica, planimétrica y generación de ortofotos de 260 km de áreas urbanas.		Servicio
Dos	1	Equipo informático diverso, equipo de servidores con tecnología hiperconvergente de última generación y Licenciamiento de software para procesamiento estadístico y geográfico		Lote

- La forma de pago por registro y venta de bases será: A través de transferencia bancaria o pago en ventanilla bancaria a la cuenta que se proporcionará mediante solicitud de esta al correo [licitaciones@infocam.gob.mx](mailto:licitaciones@infocam.gob.mx)
- Las bases de la licitación estarán disponibles en días hábiles de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas y serán enviadas por correo electrónico una vez recibido el comprobante de pago de estas en el correo [licitaciones@infocam.gob.mx](mailto:licitaciones@infocam.gob.mx)
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo de forma presencial en las instalaciones que ocupa las oficinas del INFOCAM, sita en calle 12 Núm. 116 entre calle 51 y 53, Colonia Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche. Las preguntas para la junta de aclaraciones deberán ser presentadas por los interesados a más tardar 24 horas antes de la celebración de este, mediante solicitud escrita debidamente firmada y anexando las mismas en medio electrónico en formato Word. Se tendrán por no presentadas las preguntas ante la falta de cumplimiento de los requisitos mencionados en este párrafo.
- Origen de los recursos: FAFEF, Ejercicio Fiscal 2024.
- Idioma en que deberán cotizarse las propuestas: Español.
- Moneda en que deberán cotizarse las propuestas: Peso Mexicano
- Garantía de sostenimiento de la propuesta: 10% del monto total de la misma.
- Forma de pago: Para la Partida 1, se podrá otorgar 50% de anticipo del monto total ofertado y el 50% restante se pagará contra entrega recepción de la totalidad de los bienes y/o servicios, a satisfacción de "El INFOCAM", previa entrega de facturas, recepción a conformidad del área requirente y firma de acta entrega-recepción. Para la Partida 2, Se realizará mediante un solo pago del monto total ofertado, lo anterior contra entrega recepción de los bienes y/o servicios previa entrega de facturas, recepción a conformidad del área requirente y firma de acta entrega-recepción.
- Plazo de entrega: Para la partida 1 deberán ser entregados en un plazo máximo de 120 días naturales y para la partida 2, un plazo máximo de entrega de 75 días naturales.
- No podrán presentar propuesta las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como aquellos que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 42 del Código Fiscal del Estado de Campeche.

San Francisco de Campeche, Camp., a 31 de julio de 2024 --EDUARDO ZUBIETA MARCO-Director General del INFOCAM. Rubrica



**GOBIERNO  
DE TODOS**



**SAFIN**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SAFIN-EST-026-2024**

En observancia a lo preceptuado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo que establecen los artículos 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 22 apartado A fracción II y 28 fracción XLVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 72 fracción I de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche; 3, 4, apartado A fracciones VII y XXIII, 5 Apartado B fracción II inciso a, 22 fracción II y 39 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal No. **SAFIN-EST-026-2024**, relativa a la **adquisición de diversos materiales, útiles y equipos menores de oficina; bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones; material de limpieza; y, refacciones y accesorios menores de equipos de cómputo**, solicitados por diversas Dependencias y Secretarías del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, conforme a lo siguiente:

<b>No. de Licitación</b> SAFIN-EST-026-2024	<b>Fecha límite de registro y venta de bases</b> 05/agosto/2024 14:00 horas	<b>Costo de registro (1) y venta de bases (2)</b> (1) \$ 651.42 (2) \$ 3,799.95	<b>Junta de Aclaraciones</b> 09/agosto/2024 11:30 horas	<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b> 16/agosto/2024 10:00 horas
--	---	---	---	--

Núm. de Partidas	Unidad de Medida	Descripción	Cantidad
56	Lote	<p><b>Diversos materiales, útiles y equipos menores de oficina.</b> - Bolígrafos, materiales para engargolar, cajas de archivo, cintas, clips, corrector, engrapadora, borradores, libretas, marcadores, notas adhesivas, perforadoras, sobres, separadores, tintas para sello, uñeras, sujetadocumentos, etc.</p> <p><b>Diversos materiales, útiles, equipos y bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones.</b> - Baterías, consumibles de impresión, medios grabables, paños limpiadores, etc.</p> <p><b>Diversos materiales de limpieza.</b> - Líquidos para limpieza (ácidos, aceites, cloro, sarricida, etc.), desinfectantes, jabones, detergentes, desodorantes, bolsas de diferentes tamaños, botes de basura, escobas, recogedores, escurridores, fibras, franjelas, jergas, toallas de papel, papel higiénico, etc.</p> <p><b>Diversas refacciones y accesorios menores de equipos de cómputo y tecnologías de la información.</b> - Disco duro externo, cables HDMI de alta velocidad, mouse óptico inalámbrico, etc.</p>	19
			16
			15
			6

- La convocatoria de la licitación se encontrará disponible en la página de la Secretaría de Administración y Finanzas, a través del siguiente enlace: <https://safin.campeche.gob.mx/convocatorias>, en tanto que las bases de la licitación, así como los diversos actos derivados del presente procedimiento, se llevarán a cabo en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 entre 63 y 65, número 325, Edificio Lavalle, planta baja, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche. Tel. 981-81-19200 Ext. 33609 y 33517; para mayor información, enviar correo electrónico a [licitacionescampeche@campeche.gob.mx](mailto:licitacionescampeche@campeche.gob.mx)
- Garantía de sostenimiento de la propuesta: 10% del valor total de la misma.
- Forma de pago de los de los bienes motivo de la licitación: Contra entrega recepción de los bienes, previa entrega de factura, recepción de los mismos a conformidad del área requirente y firma de acta entrega-recepción que para tales efectos emita "El Estado".
- Plazo máximo de entrega: Los bienes deberán ser entregados en un plazo máximo de 20 días naturales contados a partir de la notificación del fallo correspondiente.

**San Francisco de Campeche, Cam., a 31 de julio de 2024.-** Jezrael Isaac Larracilla Pérez, Secretario de Administración y Finanzas.- Rúbrica.



**SALUD**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

**Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche**  
Dirección Administrativa  
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

**GOBIERNO  
DE TODOS**

**Convocatoria: 009**  
En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 23, 24, 25, y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 72 fracción I de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche se convoca a los interesados a participar en la licitación para la **prestación de servicios de lavandería**, de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública LP-009-2024**

**Partida presupuestal 35801.- Servicios de lavandería, limpieza y manejo de desechos (Lavandería)**

No. de licitación	1. Costo de registro 2. Ventas de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
	1.- \$ 651.42	2.- \$ 2,714.25				
LP-009-2024			05/agosto/2024 12:00 horas	06/agosto/2024 12:00 horas	09/agosto/2024 12:00 horas	16/agosto/2024 11:00 horas
Partida	Descripción					
1	S/C Servicios de Lavandería para el Hospital General de Especialidades "Dr. Javier Buenfil Osorio".					
2	S/C Servicio de Lavandería para Centro Estatal de Oncología de Campeche "Dr. Luis González Francis".					
	Unidad de Medida					
	Servicio					
	Servicio					

- Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Av. Luis Donaldo Colosio No. 6 esquina con calle 18 San Román, C.P. 24040, San Francisco de Campeche, Camp., teléfono: 981 811-3810 y/o 9818119870 ext. 2206, los días Lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es: a través de depósito bancario a la cuenta BBVA Bancomer 0111190679 ó Transferencia electrónica Clabe Interbancaria 01205000111906797 a nombre del Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD), enviar recibo o comprobante de pago al correo licitaciones.indesaludcamp@gmail.com
- La Junta de Aclaraciones, el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y el acto de Adjudicación se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche, ubicada en Avenida Luis Donaldo Colosio No. 6 esquina con Calle 18, San Román. C. P. 24040, San Francisco de Campeche, Camp.
- Los licitantes deberán presentar sus propuestas de manera presencial.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: Español.
- La moneda en que deberá cotizar la proposición será: Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo del servicio: del 18 de agosto al 31 de Diciembre de 2024.
- El pago se realizará: contra entrega de la documentación requerida, sujetándose a la mecánica y plazos de pago establecidos por el Instituto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Tipo de Garantía de Sostentamiento: Póliza expedida por afianzadora o cheque cruzado por un monto no menor al 10% del total de la propuesta.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

San Francisco de Campeche, Campeche a 31 de Julio de 2024.- **L.E. Rocío Romero Brito, Directora Administrativa del INDESALUD.- Rúbrica.**

# SECCIÓN JUDICIAL

## EDICTO

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 32, 33 y 34 de la ley del notariado, vigente en el estado, hago constar que mediante Escritura pública número Seis mil trescientos seis de fecha diecinueve de Julio del dos mil veinticuatro, en el protocolo a mi cargo, se inició el procedimiento sucesorio Intestamentario de quien en vida respondiera al nombre de **GLADYS MARIA EHUAN MARTINEZ**, quien falleció el día **27 de Abril del 2024**, en esta ciudad, siendo denunciado por la señora **YAKELINE RAMIREZ EHUAN**, por lo que se cita a quienes se consideren herederos y acreedores, para que ejerciten sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación de este edicto, y comparezcan ante esta notaria a mi cargo a deducir sus derechos.

San Francisco de Campeche, Cam; a **23 de Julio del 2024**.- LICDA. MARIA DE LAS MERCEDES ESPINOLA TORAYA, NOTARIO PUBLICO No. 44.- rúbrica

## EDICTO

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 32, 33 y 34 de la ley del notariado, vigente en el estado, hago constar que mediante Escritura pública número Seis mil trescientos diez de fecha diecinueve de Julio del dos mil veinticuatro, en el protocolo a mi cargo, se inició el procedimiento sucesorio Intestamentario de quien en vida respondiera al nombre de **UBALDO GERMAN MONTIEL CARRILLO**, quien falleció el día **17 de Diciembre del 2017**, en esta ciudad, siendo denunciado por la señora **ROSARIO FRANCO LOPEZ**, por lo que se cita a quienes se consideren herederos y acreedores, para que ejerciten sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación de este edicto, y comparezcan ante esta notaria a mi cargo a deducir sus derechos.

San Francisco de Campeche, Cam; a **23 de Julio del 2024**.- LICDA. MARIA DE LAS MERCEDES ESPINOLA TORAYA, NOTARIO PUBLICO No. 44.- Rúbrica

## EDICTO

SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN ACREEDORES DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA ESTEBAN SARMIENTO RAMIREZ, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA, EN LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTIUNO DE ESTE PRIMER DISTRITO JUDICIAL, UBICADA EN

LA AVENIDA MIGUEL ALEMÁN NÚMERO 146 POR CALLE 49-A BARRIO DE GUADALUPE, C.P. 24010 DE ESTA CIUDAD.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE., A23 DE JULIO DE 2024.- LICDA. IRIS ANGÉLICA GARCÍA MONGE. CÉDULA PROFESIONAL 1565193.- rúbrica.

## EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo III Tercero, Sección Segunda, Artículos 32 treinta y dos, 33 treinta y tres fracciones I y II; y 34 (treinta y cuatro) de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche vigente, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto señor **LÁZARO ESPINOSA BARRIENTOS** para que en el término de 30 treinta días después de la última publicación de este Edicto, comparezcan a deducirlo. Igualmente se cita a todos los Acreedores para que dentro de dicho término comparezcan presentando los documentos en que funden sus derechos. El procedimiento Sucesorio intestamentario se radicó en la Notaría Pública Número 7 siete de este Segundo Distrito Judicial del Estado, a mi cargo, ubicada en la Calle 33-A, número 43 cuarenta y tres entre la calle 68 y la avenida periférica Norte, de la Colonia Camaroneros código postal 24169 de esta Ciudad del Carmen, Municipio Carmen, Estado de Campeche.

Ciudad del Carmen, Campeche 01 de julio de 2024.- **LA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SIETE, LIC. ESTELA RENÉ VAUGHT MOSQUEDA.- VAME-411112-827.- CED.PROF.NO.402968.- Rúbrica.**

## EDICTO

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 32 y 33 Fracciones I y II y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Campeche en vigor, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia de quien en vida respondiera al nombre de **JUAN RAMON HERNANDEZ CHAN**, quien falleciera el día **05 (cinco) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés)** en Ciudad del Carmen, Campeche.--- Para que en el término de 30 treinta días, comparezcan a deducirlo, igualmente se cita a todos los acreedores para que dentro de dicho término comparezcan presentando los documentos en que funden sus derechos.

El **Juicio Sucesorio Testamentario**, se radicó en la Notaría Pública número Trece, a mi cargo, de este Segundo Distrito Judicial del Estado, por medio de la **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 253 (DOSCIENTOS**

**CINCUENTA Y TRES) de fecha 21 (veintiuno) de junio del año 2024 (dos mil veinticuatro)** y fue designado y aceptado el cargo como albacea de dicha Sucesión Testamentaria a la ciudadana **ROMANA HERNANDEZ ROSADO**, quien protestó desempeñar el cargo fiel y cumplidamente.

Cd. del Carmen, Campeche a 09 de JULIO del 2024.-  
**EL NOTARIO PÚBLICO NUMERO TRECE. LIC. SERGIO AYALA FERNÁNDEZ DEL CAMPO. AAFS-570407-RW4. CED. PROF. 6055801. Rúbrica.**

### E D I C T O

Con fundamento en lo que dispone el artículo 33 treinta y tres fracción II de la Ley del Notariado del Estado de Campeche, se **AVISA** a todas las personas que tengan la calidad de acreedores del autor de la sucesión, que se consideren con derecho a la **HERENCIA** de quien en vida respondiera al nombre de **MANUEL OCTAVIO GARCÍA OCHOA**, quien falleciera en esta Ciudad del Carmen, Campeche, el día seis de marzo del año dos mil veinticuatro, para que en el término de 30 treinta días después de la última publicación comparezcan a deducirlos.

La sucesión **TESTAMENTARIA** se **DENUNCIO** en la Notaría Pública número **TRES** del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad del Carmen, Campeche, a mi cargo, ubicada en el predio número 5 cinco 2 Altos de la calle 29-B veintinueve "B", Colonia Centro de esta ciudad, mediante Acta número **1420** mil cuatrocientos veinte de fecha 31 de mayo del año dos mil cuatro, por denuncia de la Albacea señora **GLADYS DEL CARMEN CASANOVA DE LA CRUZ.** –

Ciudad del Carmen, Cam; 9 de julio de 2024. **EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.- LIC. JOSÉ MANUEL SOSA ZAVALA.- RFC: SOZM441018RL9.- CURP: 441018HCCSVN01.- CED. PROF. No. 604699.- Rúbrica.**

### E D I C T O

Con fundamento en lo que dispone el artículo 33 treinta y tres fracción II de la Ley del Notariado del Estado de Campeche, se **AVISA** a todas las personas que tengan la calidad de acreedores del autor de la sucesión, que se consideren con derecho a la **HERENCIA** de quien en vida respondiera al nombre de **JOSÉ LUIS JIMÉNEZ PALMA**, quien falleciera en esta Ciudad del Carmen, Campeche, el día trece de abril del año dos mil veinticuatro, para que en el término de 30 treinta días después de la última publicación comparezcan a deducirlos.

La sucesión **TESTAMENTARIA** se **DENUNCIO** en la Notaría Pública número **TRES** del Segundo Distrito

Judicial del Estado, con residencia en ciudad del Carmen, Campeche, a mi cargo, ubicada en el predio número 5 cinco 2 Altos de la calle 29-B veintinueve "B", Colonia Centro de esta ciudad, mediante Acta número **1419** mil cuatrocientos diecinueve de fecha 30 de mayo del año dos mil veinticuatro, por denuncia de la Albacea señora **MARÍA ELENA CARRILLO GARCÍA.** –

Ciudad del Carmen, Cam; 9 de julio de 2024.- **EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.- LIC. JOSÉ MANUEL SOSA ZAVALA.- RFC: SOZM441018RL9.- CURP: 441018HCCSVN01.- CED. PROF. No. 604699.- Rúbrica**

### EDICTO

En escritura pública número ochocientos trece de fecha catorce de junio de dos mil veinticuatro, otorgada ante Mí, se denunció el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida respondiera al nombre de **MARÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ LARA**, por el ciudadano **LUIS ALFONSO ARJONA LÓPEZ**, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 33 de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche, en vigor, se convoca a los que se consideren con derechos hereditarios, y a los acreedores del autor de la herencia, para que se presenten a la Notaría Pública número Doce de Ciudad del Carmen, Campeche, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación de este edicto, misma que se efectuara por tres veces de diez en diez días cada una, presentando los documentos que funden sus derechos.

Ciudad del Carmen, Campeche a 28 de junio de 2024.-  
**EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, LIC. JAIME ANTONIO BOETA TOUS. R.F.C. BOTJ-590824-I53. CED.PROF.No.1739931. Rúbrica.**

### E D I C T O:

SE CONVOCA A LOS ACREEDORES Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DEL SEÑOR **ALFREDO CABRERA**, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO UBICADO EN EL PREDIO NUMERO 32 DE LA CALLE 26 DE ESTA CIUDAD, A DEDUCIR SUS DERECHOS CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 32, 33 Y 34 DE LA NUEVA LEY DEL NOTARIADO, VIGENTE EN EL ESTADO, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO DEBIENDO PUBLICARSE ESTE AVISO POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 248 DE FECHA 03 DE MAYO DEL AÑO

2024, RELATIVA A: DENUNCIA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE **ALFREDO CABRERA**, QUE HACE LA CIUDADANA **AUREA MARIA DEL SOCORRO ZAVALA HOYOS**.

CIUDAD DEL CARMEN, CARMEN, CAMPECHE, A 04 DE JUNIO DE 2024.- **EL NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO. LIC. EDUARDO ZAVALA HERRERA. ZAHE-460806P81. CED.PROF. No.1141742.- rúbrica**

PARA SER PUBLICADO CADA DIEZ DIAS EN EL TERMINO DE 30 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DE CAMPECHE.

#### EDICTO:

SE CONVOCA A LOS ACREEDORES Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DEL SEÑOR **CAMERINO ROBLES SOSA**, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO UBICADO EN EL PREDIO NUMERO 32 DE LA CALLE 26 DE ESTA CIUDAD, A DEDUCIR SUS DERECHOS CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 32, 33 Y 34 DE LA NUEVA LEY DEL NOTARIADO, VIGENTE EN EL ESTADO, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO DEBIENDO PUBLICARSE ESTE AVISO POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 355 DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2024, RELATIVA A: DENUNCIA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE **CAMERINO ROBLES SOSA**, QUE HACE LA CIUDADANA **JUANA MADRIGAL HERNANDEZ**.

CIUDAD DEL CARMEN, CARMEN, CAMPECHE, A 25 DE JUNIO DE 2024. **EL NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO. LIC. EDUARDO ZAVALA HERRERA. ZAHE-460806P81. CED.PROF.No.1141742. rúbrica**

#### EDICTO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 32, 33 Y 34 DE LA LEY DEL NOTARIADO, VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO SETENTA Y UNO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, SE INICIO EL

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA A NOMBRE DE **LILIANA CHANONA ACOSTA MORALES**, QUIEN **FALLECIÓ EL DÍA 09 NUEVE DE ABRIL DEL AÑO 2021**, EN ESTA CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, SIENDO DENUNCIADO POR **MODESTO HERRERA BERMUDEZ, ALEJANDRO HERRERA CHANONA Y GABRIEL HERRERA CHANONA**, ALBACEAS DE DICHOS SUCESORIOS, QUIEN PROTESTÓ DESEMPEÑAR ESTE CARGO FIEL Y CUMPLIDAMENTE, POR LO QUE SE CITA A QUIENES SE CONSIDEREN HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA QUE EJERCITEN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, Y COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO A DEDUCIR SUS DERECHOS.

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE, A VEINTICUATRO DE JUNIO DEL 2024.- **LIC. MARTHA EMILIA CALZADA PEREIRA. NOTARÍA DOS.- Rúbrica**

#### EDICTO

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 32, 33 y 34 de la ley del notariado, vigente en el estado, hago constar que mediante Escritura pública número Cincuenta y dos de fecha diecisiete de Mayo del año dos mil veinticuatro, en el protocolo a mi cargo, se inició el procedimiento sucesorio testamentario de quien en vida respondiera al nombre de **MARIA DE LOS ANGELES CASTRO QUINTANA**, quien **falleció el día 09 nueve de Marzo del año 2024 dos mil veinticuatro**, en esta Ciudad del Carmen, Campeche, siendo denunciado por la señora **SILVIA JOSEFINA MARTINEZ MANZANILLA**, por lo que se cita a quienes se consideren herederos y acreedores, para que ejerciten sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación de este edicto, y comparezcan ante esta notaria a mi cargo a deducir sus derechos.

**LIC. MARTHA EMILIA CALZADA PEREIRA. NOTARÍA DOS.- Rúbrica**

#### EDICTO

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE EN EL ESTADO DE CAMPECHE CONFORME A SUS ARTICULOS 32 Y 33 DE LEY HAGO CONSTAR Y MANIFIESTO QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO SETECIENTOS DIECIOCHO DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO SE INICIO EL PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO DE QUIEN EN VIDA LLEVARA EL NOMBRE DE **ROSAURA CRUZ** DENUNCIADO POR LA SEÑORA **DIANA ROSARIO TORRES LABORDE**

NOMBRANDO COMO ALBACEA A LA SEÑORA **DIANA ROSARIO TORRES LABORDE** CONVOCÁNDOSE A HEREDERO Y ACREEDOR QUE PUDIERE VER POR MEDIO DE ESTE PERIÓDICO OFICIAL Y LOCAL PARA QUE EJERCITE SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO COMPARECIENDO ANTE ESTA NOTARÍA A MI CARGO A DEDUCIR SUS DERECHOS.

CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE A SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. - A T E N T A M E N T E.- **EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.- LIC. JAIME ANTONIO BOETA TOUS. BOTJ-590824-I53.- CED. PROF. No. 1739931.- Rúbrica.**

#### EDICTO NOTARIAL.

**HAGO SABER:** Que en la Notaría Pública número 23 de este Primer Distrito Judicial del Estado, de la cual soy Titular, se radicó la Sucesión **INTESTAMENTARIA** de la señora **MARIA DEL SOCORRO CHI KU**, quien falleciera el día 25 de Febrero de 2021, no habiendo dejado disposición testamentaria alguna, denunciándolo la señora **CANDELARIA BEATRIZ DZUL CHI**, en su calidad de hija, respectivamente, designándose la señora **CANDELARIA BEATRIZ DZUL CHI**, como Albacea y Ejecutora de la presente Sucesión Intestamentaria.

Por lo que de conformidad con lo señalado en el artículo 33 de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche, en vigor; se convoca a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autora de la herencia, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos, ante esta Notaría Pública, ubicada en el predio número 32, de la Calle 57, del Centro de esta Ciudad de Campeche, en horas hábiles, a partir de la fecha de esta publicación y treinta días hábiles después de la última, de las que se harán en periodos de diez días por tres veces.

San Francisco de Campeche, Camp., a 16 de julio del 2024.- Licda. Fanny Guillermo Maldonado, Notario Público No. 23.- Rúbrica.

#### EDICTO NOTARIAL.

**HAGO SABER:** Que en la Notaría Pública número 23 de este Primer Distrito Judicial del Estado, de la cual soy Titular, se radicó la Sucesión **INTESTAMENTARIA** de la señora **FLORA MARTINEZ LOPEZ**, quien falleciera el día 14 de Agosto de 2021, no habiendo dejado disposición testamentaria alguna, denunciándolo el señor **FELIPE CAMBRANO LOPEZ**, en su calidad de

esposo supérstite, respectivamente, designándose al señor **FELIPE CAMBRANO LOPEZ**, como Albacea y Ejecutor de la presente Sucesión Intestamentaria.

Por lo que de conformidad con lo señalado en el artículo 33 de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche, en vigor; se convoca a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la herencia, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos, ante esta Notaría Pública, ubicada en el predio número 32, de la Calle 57, del Centro de esta Ciudad de Campeche, en horas hábiles, a partir de la fecha de esta publicación y treinta días hábiles después de la última, de las que se harán en periodos de diez días por tres veces.

San Francisco de Campeche, Camp., a 16 de julio del 2024.- Licda. Fanny Guillermo Maldonado, Notario Público No. 23.- Rúbrica.

#### EDICTO NOTARIAL

Por acta número **tres mil ciento noventa y cuatro (3194/2024)**, de fecha **uno de julio de dos mil veinticuatro**, otorgada Ante Mí, se denunció la sucesión intestamentaria de la señora **VANIA EMILIA GUTIERREZ BORGE**, que realizó su hijo el ciudadano **SANTIAGO DOMÍNGUEZ GUTIÉRREZ**, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción II del artículo 33 de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche en vigor, se convoca a los que se consideren con derechos hereditarios y a los acreedores de la autora de la herencia, para que se presenten a la Notaría Pública No. 24 ubicada en la calle Copal No. 11, Fraccionamiento Bosques de Campeche de esta Ciudad, con la finalidad de deducir sus derechos dentro del término de 30 días a partir de la última publicación de este edicto, misma que se efectuará por 3 veces, de 10 en 10 días cada una, presentando los documentos en que funden sus derechos.

San Francisco de Campeche, Camp; a **08 de julio del 2024.-** Lic. Carlos Felipe Ortega Pérez. Notario Sustituto de la Notaría Pública No. 24 .- Céd. Prof. 4823861.- Rúbrica.

#### EDICTO NOTARIAL.

Por Escritura Pública número veintitrés, de fecha tres de julio de 2024, otorgada ante mí, **Lic. Adalberto Muñoz Ávila**, en el protocolo de la **Notaria No. 42** del Primer Distrito Judicial del Estado, a mi cargo, sita en el Bloque 10, número 13, de la unidad habitacional Fovissste Pablo García, barrio de San Francisco, C.P. 24010, de esta ciudad, se radicó la sucesión Intestamentaria de

quien en vida llevara el nombre de **José de la Cruz Uc Mena**; y para cumplir con lo dispuesto por el artículo 33 fracción II de la ley del Notariado en el Estado de Campeche, se cita a los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la misma, para que comparezcan a deducir lo que a sus derechos convenga dentro del término de 30 días después de la última publicación del presente aviso, que se hará por tres veces con intervalos de diez días. Siendo éste el **segundo**.

Campeche, Cam., a los once días del mes de julio del 2024.- **Lic. Adalberto Muñoz Ávila**.- (MUAA-450311-6I9).- CED. PROF. 811280.- Rúbrica.

#### EDICTO NOTARIAL

En Escritura Publica otorgada en esta Ciudad de San Francisco de Campeche, con fecha **25** de **JUNIO** de 2024, Pasada Ante mí como Notaria, en el Protocolo de la Notaria Publica Numero Cuatro de la que soy titular, ubicada en el predio Numero Uno de la Calle Cincuenta y Siete, Departamento Ocho-Altos, edificio "Cuauhtemoc" de esta Ciudad, se radicó la Sucesión testamentaria de la C. **MIRIAM OSORNO RICO Y/O MYRIAM OSORNO RICO**, denunciado por la Albacea, C. **LYDIA ELENA BERRON OSORNO**, con fundamento en los Artículos Treinta y Dos y Treinta y Tres de la Ley del Notariado vigente en el Estado, se comunica a sus acreedores para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del termino de treinta días después de la ultima publicación, que se harán de diez en diez días cada uno, por tres veces del presente Aviso.

**A T E N T A M E N T E**.- LICDA. MARIA MERCEDES RUIZ ORTEON, NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUATRO.- R.F.C. RUOM-431008AU8.- Rúbrica.

#### EDICTO NOTARIAL

En Escritura Publica otorgada en esta Ciudad de San Francisco de Campeche, con fecha 04 de Junio de 2024, Pasada Ante mí como Notaria, en el Protocolo de la Notaria Publica Numero Cuatro de la que soy titular, ubicada en el predio Numero Uno de la Calle Cincuenta y Siete, Departamento Ocho-Altos, edificio "Cuauhtemoc" de esta Ciudad, se radicó la Sucesión Intestamentaria de la C. **MARIA ELENA KEB DZIB Y/O MARIA ELENA QUEB DZIB Y/O MARIA ELENA QUETZ DZIB**, denunciado por los señores **ANA MARIA CAHUICH QUEB, JOSE VICENTE CAHUICH KEB Y DOMINGO RAMON EK QUETZ** con fundamento en los Artículos Treinta y Dos y Treinta y Tres de la Ley del Notariado vigente en el Estado, se comunica a sus acreedores para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del termino de treinta días después de la ultima publicación, que se harán de diez en diez días

cada uno, por tres veces del presente Aviso.

**A T E N T A M E N T E**.- LICDA. MARIA MERCEDES RUIZ ORTEON, NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUATRO.- R.F.C. RUOM-431008AU8.- Rúbrica.

#### EDICTO NOTARIAL

Por escritura pública número **3129**, de fecha **17 de junio de 2024**, otorgada Ante Mí, se denunció la sucesión intestamentaria de la ciudadana **MERY NOHEMY PEREZ BOJORQUEZ**, quien fuera vecina de esta Ciudad, por el ciudadano **SERGIO MARTIN SANCHEZ GONZALEZ**, por lo que en cumplimiento en lo dispuesto en la fracción II del artículo treinta y tres de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche, en vigor, se convoca a los que se consideren con derechos hereditarios, y a los acreedores del autor de la herencia, para que se presenten a la Notaría Pública No. 24 ubicada en la calle Copal No. 11, Fraccionamiento Bosques de Campeche de esta Ciudad, a deducir sus derechos dentro del término de 30 días a partir de la última publicación de este edicto, misma que se efectuara por 3 veces de 10 en 10 días cada una, presentando los documentos en que funden sus derechos.

San Francisco de Campeche, Camp; a **17 de junio** del **2024**.- Lic. Carlos Felipe Ortega Pérez. Notario Sustituto de la Notaría Pública Número 24 .- Cédula Profesional 4823861.- Rúbrica.

#### EDICTO NOTARIAL

SE CONVOCA A LOS ACREEDORES Y HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO DE LA HERENCIA DE **FLORENTINO CORTEZ RUIZ (+)**, QUIEN FALLECIERA EN ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE EL **DÍA 25 DE MARZO DEL 2012**, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO **49**, UBICADA EN LA CALLE 16 NÚMERO 191, BARRIO GUADALUPE DE ESTA CIUDAD, A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DE LOS **TREINTA DÍAS** SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP; A **26 DE JUNIO DEL 2024**.- LICENCIADO ENRIQUE CASTILLA MAGAÑA.- CÉD. PROF. 283596.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA N° 49.- RÚBRICA.